F1 153/3

FA. Folk 005.530

5 H lu

Dep

REFLEXIONES

APOLOGÉTICAS Y REGLAMENTARIAS

SOBRE LAS

MILICIAS REALISTAS,

y sobre su utilidad, necesidad y modo de fomentarlas.

POR R. V. L.

Esc. I. C. C. S. I. C. Sección de Santiago

CON LICENCIA.

Madrid: Imprenta de E. Aguado, bajada de Sta. Cruz.

1825.

REFLEXIONES

ATLOGRÍTICAS Y REGLAMENTARIAS

SOBRE LAS

MILICIAS REALISTAS

y sobre su utilidad, necesidad y modo de fomentarlas.

POR R. V. L.

CON LICENCIA.

Madrid: Imprenta de R. Aguado, Bajada de San Gines.

1825.

Las milicias Realistas, que con razon pueden llamarse en el dia el apoyo de la Religion, el antemural del Trono, el escudo de la patria y la salvaguardia de nuestras propías vidas, han tenido su principal origen en las cavilaciones de los perversos jacobinos de la Francia. Éstos, como hijos verdaderos de las tinieblas, siendo mas astutos que los de la luz, segun el dictámen de Jesucristo, inventaron levantar unas fuerzas nacionales que sostuviesen su sistema asolador contra el egército del Monarca para destruir la autoridad Real, y arruinar la Religion revelada con todos sus ministros sagrados, socavando de todo punto todas las bases y fundamentos de la sociedad á quien pertenecian. Sus proyectos no fueron vanos, pues á pocos años de diligencias ya contaron para sus planes con mas de dos millones de bayonetas que redujeron la Francia al estado miserable que aun todos lloramos, y han transmitido despues á nuestra España por los mismos resortes y medios. En

efecto, ya hemos experimentado á pesar nuestro que sus milicias locales, no obstante su escaso número, sostuvieron entre nosotros su perverso sistema; de tal suerte, que solo el auxilio de las fuerzas extrangeras pudo arrancarlo de nuestra Península, y restituirnos la paz que tanto deseábamos.

Para afianzar ésta como es debido, y fijar la seguridad de nuestras vidas, que vemos amenazadas constantemente con todos los objetos ya indicados, no podria encontrarse un medio mas firme y seguro que el que ellos mismos inventaron, variando solo el objeto de su institucion y de sus miras. Las milicias Realistas eran del todo ya precisas en estos tiempos desgraciados para contrapesar la fuerza permanente que tan expuesta se halla á la corrupcion con los principios falsos é irreligiosos que han cundido generalmente por todos los egércitos de la Europa, y que han sumergido á nuestra España en la catástrofe mas afrentosa. La esperiencia misma nos va manifestando cada vez mas *la utilidad y necesidad de su institucion, y los medios que podian adoptarse para su mayor esplendor y aumento.*

No es necesario mas que tender la vista por todos los pueblos de España para conocer luego cuántos servicios utilísimos nos dispensan á cada paso estos fieles y valerosos patriotas en todas partes. Por ellos ve-

mos conservado el órden que pretenden turbar los malvados: por ellos es reprimida á cada instante la audacia del asesino ó del ladron que intenta invadir nuestras casas ó nuestras personas: á la primera voz del vecino acometido vemos correr llenos de zelo á estos impávidos defensores de nuestras vidas, y hacer presa del invasor que nos asalta. Por ellos se cortan en su origen las discordias y riñas mas acaloradas que pudieran tal vez costar mucha sangre, y producir no pocos escándalos. Por ellos caminan todos seguros en las noches mas tenebrosas, viendo aparecer en cada calle dos ó tres Realistas armados que les inspiran la mayor confianza. Por ellos se van limpiando en muchas provincias los caminos de salteadores; y el viajante indefenso podria con el tiempo hallar la garantía de su vida donde antes encontraba el peligro, el robo y la muerte. Por ellos, en fin, se ven aumentadas las guarniciones de las plazas, y desempeñadas unas fatigas que costarian al Soberano muchos millones, temores y sobresaltos. Véase, pues, si puede encontrarse una tropa mas útil, mas fiel y mas segura, que se halla en todas partes, que abraza todos los ángulos y rincones mas recónditos de la Península, y que desempeña unos servicios tan interesantes sin interes alguno, y con tanto alivio y mejora del real erario. Vea-

mos *la necesidad* de estas milicias en las circunstancias presentes que afligen á nuestra España.

Para conocerla, pues, con toda la claridad que es debida, basta solo examinar los planes de la secta que nos rodea en todas partes, que habita con nosotros en nuestros propios hogares, y que duerme dentro de nuestro mismo seno, ó por decirlo mejor, que no duerme ni descansa un momento mientras nosotros dormimos, para asaltarnos de improviso y hacernos víctimas tristes de sus maquinaciones sangrientas. Las invasiones repentinas de Almería, Tarifa y otros pueblos de la costa nos convencen de esta verdad, y los meditados planes que en ellos se han descubierto por las declaraciones mismas de algunos conspiradores aprehendidos en aquellas, dan un claro testimonio de la identidad que tienen con otros que se interceptaron á fines del siglo pasado por el Elector de Baviera, y de que sus inventores y prosélitos nunca retrogradan un palmo en el camino de desolacion que han comenzado en todas las naciones. Entonces vieron con apatía los gabinetes de la Europa las monstruosas astucias de aquellos corifeos malvados Weshaupt y Filon Knige, padres y maestros de todos nuestros jacobinos, y ahora han conocido por experiencia que no han sido aéreos sus sangui-

narios proyectos, y que sus juramentos y votos de destruir toda Religion, Clero, Soberanía, Nobleza y Gerarquía no eran meras teorías aisladas, sino que sus raices y ramas se extenderian despues hasta la Francia, Italia, Alemania, Nápoles, el Piamonte, Portugal y España, con mas ó menos progresos, segun hemos tocado con harta sangre y dolor nuestro.

¿Pues qué dique opondremos para contener un torrente tan asolador é impetuoso? ¿acaso la fuerza armada de los egércitos permanentes? No hay duda que en aquellos tiempos felices en que la Religion, el honor, la subordinacion y el amor á su Soberano formaban el carácter propio del gefe y del soldado, sería sin duda aquella el mas fuerte y seguro escudo que nos cubriese contra las sangrientas maquinaciones de aquellos impíos sectarios; pero ahora que los falsos y desoladores principios de *igualdad*, *libertad y soberanía* del pueblo han llegado á corromper casi toda la masa de las naciones: ahora que el veneno mortífero de la irreligion, del materialismo y de la impiedad ha embriagado á la juventud mas selecta con su dorada copa para hacerla tascar el freno de sus pasiones: ahora que unas ideas tan seductoras se han esparcido en casi todos los egércitos de la Europa por medio de unos libros ponzoñosos que las

han abortado entre las filas: ahora que se ha confundido en éstas la nobleza con la plebe, la educacion honrosa con la bajeza de sentimientos, y la virtud con el vicio, ocupando todos indistintamente las plazas del mando que debian reservarse al honor y rectitud de las almas nobles y del rango sublime: ahora que para subir á la altura de aquellas se ha formado una vergonzosa escala de la impiedad y desenfreno mas refinado; ahora, en fin, que una funesta experiencia nos ha hecho conocer con nuestra propia ruina, que de tan monstruosos antecedentes era preciso se siguiesen unas consecuencias tan infaustas como las que hemos tocado en nuestros dias, revelándose casi todo el egército contra su Soberano que juró defender, y tremolando sus estandartes ya envilecidos para oprimir á la madre patria, ¿cómo podremos descansar ya tranquilos á la sombra de unas banderas que se han enarbolado consecutivamente en muchas naciones para destronar ó deprimir á su Monarca, y hacer gemir á sus conciudadanos bajo el yugo sangriento del jacobinismo? ¿bastará para vivir seguros en adelante que se reforme todo el egército permanente, expurgándolo de los gefes infieles ó sospechosos que puedan inficionarlo? Pero aunque se pudiera hacer esta purificacion con tanta escrupulosidad que no quedase uno de los

mencionados, ¿dónde se halla en este siglo de corrupcion una juventud tan religiosa, leal y pura que pueda reemplazarlos sin inficionarse de nuevo? Aunque todo el egército se renovase de punta á cabo, ¿podrá asegurarse el Monarca de su fidelidad mientras que reinen entre las tropas y paisanos aquellos principios subversivos que trastornan los Estados? ¿podrán los egércitos volver al estado antiguo de lealtad, de honor, de piedad, de respeto y de amor á su Soberano, cuando corren por entre sus filas las mismas ideas ponzoñosas, los mismos libros venenosos y las mismas doctrinas seductoras que las han contaminado? ¿podrá reformarse en ellas de todo punto el corazon de los jóvenes, cuando aun existen en muchos regimientos los mismos capellanes irreligiosos que los han pervertido, fomentando en ellos los mismos errores mortíferos que debieran haber combatido? Es verdad que aun se conserva en muchos cuerpos una coleccion numerosa de sacerdotes y gefes que se han hecho dignos de nuestra gratitud por la piedad, honor y fidelidad con que se han distinguido entre sus desleales compañeros; pero ¿cómo contienen estos el raudal impetuoso de una juventud viciada ya con los falsos principios que han corrompido á las naciones, y que carece del menor estímulo para ser fiel á su Sobera-

no y á su patria? Luego es preciso convenir en que mientras aquellos errores y destructoras ideas se esparzan y corran por los pueblos, y exista la secta detestable que las abriga y fomenta, ningun Soberano podrá fiar exclusivamente la seguridad de su reino y de su trono á la fuerza armada de sus egércitos permanentes. Pues ¿qué remedio nos queda en tanta inconstancia y peligro sino el mismo que nos han señalado nuestros enemigos contra la fuerza militar que pudiera tal vez estorbar sus proyectos? *Levantad, pues*, digeron ellos, *unas milicias nacionales que contrapesen al egército permanente, las cuales peleen por sus intereses propios que tan enlazados deben estar con los de nuestra secta, y que sostengan con sus brazos y bayonetas un sistema, que si se desploma alguna vez, ocasionará sin duda nuestra ruina.* Pues otro tanto debemos decir nosotros en las terribles circunstancias que nos rodean: levantemos por el contrario unas milicias verdaderamente Católicas y Realistas, que no solo contrarresten la fuerza de los egércitos que se hallan viciados ó puedan en adelante corromperse, sino que tomen juntamente las armas para defender sus propias vidas, sus mugeres, sus hijos, sus haciendas, sus hogares, su Religion y su Monarca, formando todas un robusto muro de union y fidelidad contra el torrente impe-

tuoso de la impiedad jacobina que inunda ya toda la tierra con sus corrompidas olas, y que mina sin cesar los cimientos mas sólidos de nuestra católica y leal España. Las milicias Realistas deben por lo tanto ser indispensables y necesarias, como lo ha mostrado la experiencia en las invasiones repentinas de nuestros enemigos que acabamos de ver en los pueblos desgraciados de nuestras costas. ¡ Ah! sin estas fuerzas y auxilios, ¿cuál sería la suerte de nuestro Monarca, de nuestras familias, y de toda nuestra España? Como que su establecimiento y existencia se halla en todas las capitales y puntos de la Península, y velan contínuamente sobre su conservacion propia, ni tienen que atravesar largas jornadas para reunir sus brazos, ni que esperar otras órdenes para acudir al peligro, que las que les dicta su fidelidad y el interés propio de sus vidas por que pelean. Asi es, que de la misma suerte que las milicias locales de los jacobinos fueron realmente las que sostuvieron siempre el sistema constitucional de su secta contra los poderosos esfuerzos de los leales vasallos; asi las milicias Realistas son las únicas que pueden sostener y aun afianzar en el dia los derechos de la Religion y del Monarca contra los planes inicuos de los jacobinos astutos que nos asestan.

Ved aqui la mas fiel, extensiva y vigilante policía que nos ha de preservar en medio de nuestros temores: en cada calle ó plaza de nuestros pueblos moran por lo menos tres ó cuatro Realistas que vigilan á todas horas sobre la conducta de su vecindario; que observan cuidadosamente las reuniones, visitas, tertulias, conexiones y sistema de cada vecino; que saben sus opiniones, sus hospedages y todos sus pasos; que los siguen de cerca con el mayor interés y celo por el compromiso y riesgo en que ya se hallan sus vidas, y que los frustran por último en su origen y antes que prevalezcan, lo que no puede egecutar ningun gobierno ó magistrado por mucha tropa de línea que tenga á sus órdenes. La razon de todo esto es muy óbvia y sencilla; porque ó ha de permanecer aquélla siempre reunida en los cuarteles, ó ha de andar patrullando sin cesar todas las noches: si lo primero, no puede alcanzar su vigilancia á todos los puntos distantes de la capital ó pueblo donde mora: si lo segundo, ni puede sostener siempre unas fatigas tan penosas y continuadas, ni alcanzar su vigilancia á todas las calles juntas, ni podrá mas que impedir las revoluciones efectivas de los malvados, y no las maquinaciones sangrientas que se fragüen y fomenten en el secreto de sus logias, y puedan tal vez estallar á un

tiempo mismo en toda la Península, como ya ha sucedido, sin ser posible cubrir entonces todos los puntos de ella con la fuerza permanente que sostiene el Real Erario. Esta fue sin duda la causa verdadera de que la rebelion de Riego se fuese propagando por toda la nacion entera, por no haber en todos los puntos fuerzas suficientes para ahogarla en su misma cuna, dando lugar con la morosa reunion del egército destinado á extirparla, á que los temores y desconfianza fundada de los pueblos abriese las puertas á los insurgentes pacificamente, los victoreasen como á vencedores heróicos, se difundiese el espíritu de insurreccion por casi todas las tropas y guarniciones ya seducidas, y se tremolase por último el estandarte de la libertad y de la revolucion desde las columnas de Hércules, hasta la cumbre del Pirineo. Otro tanto hubiera sucedido en estas postreras incursiones de Almería y Tarifa, si los batallones Realistas y fuerzas del resguardo que pudieron reunirse prontamente por la razon ya enunciada, no hubieran cortado el cáncer en sus principios, con la destruccion total de los revoltosos. Me atrevo á asegurar sin engañarme á que si en el año de veinte hubiésemos tenido estos auxilios y tropas tan decididas por su Religion y Monarca, por sus hijos y mugeres, por sus haciendas é intereses y

por la existencia de su propia vida, ni se hubieran corrompido tantos generales y gefes, ni la infidelidad se hubiera al fin apoderado de tantos escuadrones y batallones leales, ni el fuego exterminador de la secta jacobina hubiera esparcido sus voraces llamas á tan inmensas distancias de la Europa.

Es verdad que la fuerza permanente es tambien necesaria para cubrir las plazas fronterizas, y otros destinos que solo son propios de las tres armas; pero ésta, ya sea por los apuros del Erario, ya por las circunstancias peligrosas que nos rodean, debe ser tan sucinta respecto de las milicias Realistas, que lo que aquélla exceda á éstas en valor y disciplina, superen éstas á aquélla en el número, á fin de que habiendo la suficiente para llenar los objetos de su institucion, jamás pueda intentar alzamiento alguno contra su Soberano, sin que luego sea contrapesado y extinguido por las fuerzas Realistas, organizando éstas bajo el plan de las tres armas, del modo que expondremos mas adelante. Sin estas fuerzas, ni el egército extrangero podrá impedir en todos los puntos de la nacion los planes asoladores de nuestros enemigos, ni habrá tampoco una barrera firme que contenga la ambicion de un general desnaturalizado, que se atreva á enarbolar el estandarte infame de la rebelion, y hacerse Señor del Trono

con la fuerza que tiene en su mano, segun acabamos de ver entre nosotros mismos, y han experimentado en los pasados y presentes siglos muchas naciones de la Europa.

Por esta razon, no solo sería muy conveniente que en todas las capitales del reino hubiese una escuela ó colegio de artillería para los Voluntarios Realistas, distribuyendo los debidos premios y honores al que sobresaliese en esta clase de armas, ó en las ciencias y conocimientos militares de otra cualquiera; sino que para evitar temores, inquietudes y desconfianzas en el Monarca y en los vasallos, sería tambien muy del caso que los gefes y oficiales de las guardias Reales y aun de todo el egército permanente se fuesen reemplazando, cuando faltasen los ya conocidos por su fidelidad, con aquellos oficiales Realistas, que libres de otros negocios y establecimientos, quisiesen voluntariamente ocupar estas plazas, sostituyendo luego en las suyas á los sargentos y cabos que segun el órden de su antigüedad les perteneciese este ascenso.

Pero ya me parece que oigo exclamar á muchos hombres sencillos ó enemigos astutos que trabajan por exterminar estas milicias, "ellas es verdad que hacen un servi»cio muy importante á la Religion y al Tro»no con su infatigable celo, defendiendo tam»bien nuestras propias vidas, que tan ases-

»tadas se hallan por los enemigos del órden;
»; mas no habrá mucho mayor peligro en
»que toda la nacion esté armada para impo-
»ner la ley, si se le antoja, á su mismo
»Soberano, coartando sus derechos absolu-
»tos, siempre y cuando quieran sus Ayunta-
»mientos, que son los que disponen de es-
»tas fuerzas? No, señores, podremos decir-
les sin temor de errar en nuestro cálculo:
no hay ni puede haber el menor riesgo en
este armamento general, ni deben excitar
nuestros temores estas cavilaciones alarman-
tes y seductoras. Todos saben en España
que el carácter propio y peculiar de cada
una de nuestras provincias es tan opuesto
y contrario al de las otras; que todas ellas
forman una especie de rivalidad entre sí
mismas muy constante y sostenida de tiem-
po inmemorial, y solo llegan á unirse cuan-
do interesa el bien comun y general de to-
das juntas, como lo han acreditado ya las
repetidas experiencias que tenemos en nues-
tros mismos dias: asi es que en tratándose
de realizar algun plan que pudiese deprimir
los derechos de la Religion ó del Monarca,
ó trastornar el órden general de cualquier
modo que fuese, en el mismo instante se
verian armadas todas las demas provincias
contra aquella que lo intentase, hasta de-
clararle la mas sangrienta guerra. Asi se
ha visto que tanto en la pasada de la inde-

pendencia, como en la del sistema constitucional que acabamos de experimentar en nuestros presentes dias, cada provincia queria llevarse la gloria de haber sido la mas leal á su Soberano, y detestaba á aquella otra que ya por sus pocas fuerzas, ó por las muchas de sus enemigos, habia sido mas debil y no desplegó tanta energía y esfuerzo como las otras, á pesar de no desmentir en nada sus fieles y religiosos sentimientos. De aqui es que esta natural emulacion que hay entre ellas, y perjudica no poco á los progresos del bien comun, favorece mucho á contrarestar el mal general de la nacion que pudiera intentarse por sus enemigos domésticos ó extrangeros.

"Todo está muy bien, dicen otros; pero »no se puede negar que está en contradic»cion con el poder absoluto del Monarca »una fuerza propiamente nacional que pue»de oponerse á sus determinaciones en la »administracion de su gobierno, siempre »que la nacion experimente algun gravámen »ó agravio real ó imaginario. Como que no »está á sueldo del Rey del modo que la tro»pa permanente, será mas facil que se al»ce contra el Soberano, á quien no debe su »subsistencia, para sostener unos derechos »que juzgue violados." Pero esta cavilacion no es menos debil que la pasada, si se considera que es tan imposible que esto se ve-

rifique como lo primero, por muchas razones y motivos que lo estorban. La rivalidad característica que hay entre las provincias de España, segun hemos notado, hace que jamas se puedan unir ni combinar para una maldad semejante; y una sola provincia que la intentase, sería sin duda sacrificada á la indignacion de las otras. Si la fuerza nacional de que se habla, fuese como la que levantaron los jacobinos para dividir los poderes del Soberano; para sostener los derechos de una perjudicial Soberanía, que fijaban erradamente en el pueblo; para mantener la libertad ilimitada de éste, á impulsos del desórden, de la rebelion y de la violencia, estaria sin duda esta fuerza en contradiccion, no digo yo con el poder absoluto del Monarca, sino con todo otro cualquiera poder que tratase de poner diques al ímpetu y desenfreno de sus pasiones, que era el verdadero interés de una fuerza que se hallaba en razon opuesta con los intereses del gobierno; pero las milicias Realistas que sostienen la misma causa que su Soberano; que forman el cuerpo civil de esta Cabeza; que se unen á ella por los mismos derechos; en una palabra, que su mayor interés y seguridad estriba tan solo en que el Rey conserve su poder absoluto, y que éste jamas se divida con ningun otro género de gobierno representativo, que ha

de acabar sin remedio con toda la nacion española, y tal vez con todos los Tronos de la Europa, segun las circunstancias que nos rodean, y los planes que ha concebido la secta jacobina; ¿cómo podrán oponerse á este poder absoluto que los defiende, y tratan de conservar, por lo tanto, á costa de su sangre? ¿cómo podrán sembrar la division que pretenden los anarquistas para dar fin de ella y de todos los buenos vasallos?

Saben muy bien los milicianos Realistas que en cayendo en manos del pueblo el poder legislativo, bajo cualquiera clase de gobierno que lo arranque de las del Monarca, se seguirán inmediatamente las intrigas, los sobornos y las violencias en las elecciones; se nombrarán diputados á gusto de los jacobinos, que por su gran número, actividad y manejos secretos confundan y ahoguen los sentimientos de la nobleza; se establecerá luego la libertad de imprenta, que es el botafuego de las pasiones, para diseminar por este medio las ideas subversivas que desmoralicen la juventud; se levantarán nuevas tropas de su secta, suprimiendo las realistas, que son el apoyo mas firme del Trono; se extinguirán poco á poco los diezmos, los monasterios y mayorazgos, donde se hallan los auxilios mas pingües de la Corona; se decretarán contribuciones exhorbitantes para aniquilar las fuerzas del Estado, y crear

egércitos poderosos que revolucionen y apoyen á los extrangeros : se reforzarán éstos con los innumerables sectarios que se ocultan en todas las naciones limítrofes ; caerán con estas inmensas masas sobre las mas distantes de la Europa , para hacer bambalear ó arruinar del todo los Tronos mas cimentados, y se verá reducido, con los demas, nuestro Monarca á un vano fantasma de Soberano , á quien harán sancionar todo esto y cuanto quieran sus enemigos , luego que le falten las fuerzas que puedan sostener su poder y conservar su Soberanía.

En vano será que se hagan mil protestas y juramentos de fidelidad á su Real Persona ; que se declare ésta por inviolable y sagrada ; que su sancion sea perpetua , y que sin ella no tenga la ley fuerza alguna, porque la fuerza armada de sus contrarios, la libertad y desenfreno de las pasiones, las asonadas , puñales y rebeliones continuas de los sectarios , junto con el apoyo que hallarán éstos en el cuerpo legislativo de su faccion que los dirige , traspasarán todos los límites de la justicia, y no se escuchará jamas la voz de la razon , del mismo modo que acontecia á cada instante en el pasado sistema constitucional, con que sorprendieron la buena fe de los españoles. ¿ Y creerémos despues de todo esto que los milicianos Realistas traten de disminuir un ápice

ó deprimir en lo mas leve el poder absoluto del Monarca, de donde pende nada menos que la conservacion de su Religion, de su patria, de sus haciendas, de sus familias, de sus destinos y aun de sus propias vidas, proscriptas ya y condenadas por los decretos y planes recientes de los jacobinos sus enemigos, aprehendidos é interceptados en la conspiracion de Tarifa y Almería ?

Es verdad que los Voluntarios Realistas no estan á sueldo del Rey ; mas por lo mismo deben defender los derechos de su Corona mucho mejor que unos egércitos mercenarios sin domicilio fijo que los atraiga, sin obligaciones que los ligue, sin familia que los enlace, sin fincas ni caudales que los interese, y donde la corta paga que reciben del Soberano la pueden obtener aun con aumento de cualquiera gobierno que trate de ganarlos. ¿Qué importa que los milicianos Realistas no esten á sueldo del Rey, si tienen mas interés en la conservacion de sus derechos que el mismo Soberano que los disfruta? ¿Qué importa que no deban al Monarca una subsistencia limitada, de que viven los otros, si deben á la conservacion de su Soberanía nada menos que la existencia de sus vidas, de sus hogares, de su tranquilidad, de sus establecimientos, de sus caudales, de sus mugeres y de sus hijos? Luego las milicias Realistas nunca

pueden estar en contradiccion con los derechos absolutos del Soberano, si tratan de conservar todo lo mas precioso é interesante que puede haber en este mundo.

"Convengamos enhorabuena, reponen »otros, en todas esas ventajas; pero las mi»licias Realistas pueden ser causa de que los »jovenes bien educados se perviertan y des»moralicen con la compañía de los viciosos »y mal criados, teniendo que alternar con »ellos frecuentemente en las guardias y fa»tigas propias del Cuerpo." Esta cavilacion ingeniosa de nuestros enemigos ha retraido á muchos padres honrados de permitir á sus hijos alistarse bajo estos estandartes gloriosos, sin considerar despacio los inconvenientes y razones que hay en lo contrario, ni pesar debidamente los peligros que militan por ambas partes. Concedamos por un momento esta asercion de nuestros contrarios, y demos el caso de que tal cual jóven se pervierta con la mezcla y union de algunos otros no tan bien educados ni rectos en sus ideas, ¿pero esto mismo no sucede tambien en las universidades, colegios y academias, donde se juntan unos con otros todos los dias? ¿Para qué sirve la buena doctrina de los padres y preceptores sino para guiarlos por el camino recto de la virtud, y separarlos de las sugestiones y vicios de los perversos? Tengan los Realistas capellanes ce-

losos, sabios y cristianos que los exhorten á las virtudes que deben distinguirlos entre los demas ciudadanos: tengan gefes católicos y piadosos que inculquen mucho sobre este punto; que velen sobre la conducta de todos; que les pongan á la vista el honor que debe caracterizarlos sobre todos los demas españoles, y separen de las filas al que lo manche con algun vicio público y denigrativo de su rango, y entonces llegarán á ser estos cuerpos unas escuelas de probidad, de desinterés, de Religion y de fidelidad, que lejos de contaminar á alguno, moderen por el contrario los vicios de sus compañeros imperfectos, pulan los modales groseros de los mas rústicos, y enseñen con su egemplo á todos los españoles los rasgos sublimes de honor, de catolicismo y de lealtad que deben marcar á todo buen vasallo y militar de su clase.

Pero supongamos que asi no fuese, y que la infeccion de los malos se propagase algun tanto á uno ú otro jóven indiscreto y nada precavido; ¿cuál sería, de todos modos, mayor peligro é inconveniente, asi para los padres, como para sus hijos, el que alguno de éstos se pudiese pervertir con alguna debilidad, deshonor ó flaqueza que en nada se oponga á la esencia de la Religion ni al bien comun del Estado, ó el que se corrompan casi todos generalmente con

la impiedad, con la incredulidad, con el materialismo, con la infidelidad, con el masonismo, con la embriaguez, con el ateismo, con el robo, con el jansenismo, con la obscenidad, con el asesinato, con la insubordinacion, con la intriga, con el pillage y con el descaro y poca vergüenza, que son los vicios ya conocidos y mas favoritos de los jacobinos, que envolverán indispensablemente á todos los jóvenes, y alcanzarán á casi todas las familias, si por la falta de las fuerzas Realistas, llegare á prevalecer otra vez la secta desorganizadora, que acaba de contaminar á media España con semejantes ideas, en el corto tiempo de tres años que nos ha dominado? ¿Cuál será mayor peligro é inconveniente, el que se manche algun tanto tal cual jóven inexperto, con algun vicio de poca transcendencia, entre unos cuerpos honrosos, que tienen por blason la Religion, la fidelidad y el amor al Soberano; ó el que se contamine universalmente entre los batallones desmoralizados de los sectarios, donde han de aplicar éstos á toda la juventud de por fuerza ó de grado, si volviere á dominar su partido, por no haber en la nacion quien lo resista? ¿Dónde será mas probable, por último, el peligro de corromperse los hijos de familia, entre las filas de los Realistas, que viven bajo el cuidado de sus padres, directores, maes-

tros y otras muchas autoridades, que ademas de sus gefes, velan continuamente sobre su conducta; ó entre las tropas de línea, donde viven separados de estos celosos directores, mezclados siempre con jóvenes de todas clases, sin domicilio estable que los aparte de los malos egemplos, sin familia interesada en su bien que los observe, sin autoridad alguna que dirija su corazon y sus pasos, sin superiores inmediatos que contengan sus inclinaciones perjudiciales, y sin preceptores que los retraigan del vicio y de la aficion á la lectura de unos libros venenosos que han corrompido la mayor parte de los ejércitos? Pues si se puede temer que se relajen algun poco los que tienen tantos auxilios espirituales en sus pueblos y tantos vigilantes centinelas de sus acciones, ¿qué se deberá esperar de los que carecen de estos socorros y no tienen mas guia de sus operaciones que un gefe militar destinado solo á dirigir las de la guerra y hacer observar la disciplina y subordinacion del soldado? Luego si los padres no tienen el menor escrúpulo de que sus hijos sirvan en estos cuerpos honrosos, aunque cercados de tantos peligros en estos tiempos corrompidos, mucho menos lo deben tener en que se alisten bajo unos estandartes gloriosos, que tienen por principal objeto las virtudes religiosas, morales y civiles, antes que las guerreras y

militares; y que solo abrigan á los hombres de bien, que hacen la guerra á los malvados.

"Sin embargo, añaden no pocos, los »milicianos Realistas viven con las armas en »sus casas sin depositarlas en su cuartel »como la tropa de línea, y esto es muy pe»ligroso y expuesto á un atentado que pue»dan cometer unos hombres que salen ar»mados á la calle en cualquiera hora de la »noche." Este es el lazo mas disimulado con que nuestros enemigos pretenden desarmar unas milicias que impiden y frustran sus planes asoladores: eso querrian ellos para sorprender una fuerza que tanto les pesa. La tropa de línea es verdad que deposita las armas en sus cuarteles; pero ademas de tener una guardia de prevencion, y algunas veces otra imaginaria que las custodia, duermen tambien los soldados dentro de los mismos cuarteles, y las dichas guardias pueden rechazar cualquiera sorpresa de sus enemigos, hasta tanto que los demas compañeros se armen y pongan en estado de defensa: mas los milicianos Realistas que duermen y habitan en sus casas separados los unos de los otros, ¿cómo podrán reunirse con tanta prontitud que les dé lugar á tomar las armas, aunque éstas fuesen defendidas por otra guardia de prevencion y por la segunda imaginaria? Y aunque les fuera posible reunirse con la velocidad del

rayo, ¿qué podrán hacer para recuperar sus armas, acudiendo todos desarmados á tomar un punto que era ya invadido por unos enemigos armados y muy superiores en número á la guardia de prevencion que lo defendia y pudieran vencer fácilmente? De nada, pues, nos servirian las milicias Realistas si se las obligase á depositar las armas donde no las pudieran tomar cuando quisiesen y fueran precisas para acudir prontamente á los peligros con que amenazan á cada paso los jacobinos en todos los puntos y pueblos de la Península, y si realizando éstos alguno de los astutos planes que siempre estan maquinando, sorprendiesen unos el depósito de las armas, al mismo tiempo que alzasen otros el grito de la rebelion en las capitales, cayendo á sangre y fuego sobre los vecinos indefensos y sin apoyo alguno. El objeto de estas milicias, asi como el del resguardo, es observar, perseguir y sorprender á los enemigos internos y externos en aquellas horas y momentos que menos esperen ellos, ó tal vez esten cometiendo el delito: y de la misma suerte que los guardas ó dependientes conservan siempre las armas en sus casas y en sus personas, por ser asi preciso para llenar los objetos de su institucion; del mismo modo deben conservarlas los Realistas por ser aun mas necesario todavía para haber de cumplir con

sus cargos, y porque de otra manera serian inútiles todas sus fuerzas y sus auxilios. Si alguno de sus individuos cometiese particularmente algun atentado, como puede cometerlo el dependiente de rentas, ú otro cualquier vecino con las armas que tenga consigo, castíguesele severamente segun se hace con éstos para escarmiento de los demas, y no recaiga sobre todo el cuerpo una mancha aislada que puede caer sobre cualquiera vecino sin ser Realista.

"Pero no es decente, concluyen otros, »que haya unos cuerpos donde el título y »el noble tenga que alternar con el menes»tral y el plebeyo que no se halla en la es»fera de su rango." Cuando se trata de salvar un bien comun y general á todos, cual es la Religion, el Rey, la patria ú otro semejante, no debe haber gerarquía, antelacion, fuero ni privilegio alguno para dejar de acudir al peligro y á las fatigas, y desentenderse de los medios que puedan libertarnos. Asi vemos que cuando es invadido el reino ó la ciudad por los enemigos externos ó internos, todos indistintamente acuden á las armas sin excepcion de clase ni gerarquía, aunque la nobleza y la plebe alternen y se confundan mútuamente; porque el derecho natural y de gentes obliga á todos igualmente á defender la patria comun y las vidas de todos los ciudadanos.

Con que ¿qué diremos cuando tratamos de defender todos estos bienes juntos en el caso presente? ¿qué preeminencia, rango ni gerarquía deberá guardarse cuando se trata nada menos que de salvar cada uno de mancomun su propia vida con los auxilios mútuos de todos sus conciudadanos, y defender por este medio sus intereses, sus mugeres, sus hijos, su Religion y su Monarca? ¿qué diríamos si quemándose la casa de un pobre menestral, la dejase arder un noble que viviese en la inmediata con peligro de abrasarse tambien con ella, por no acudir á extinguir el incendio á causa de no alternar ni mezclarse con la gente plebeya? Es pues indudable que mirados los objetos tan elevados y sublimes que defienden los milicianos Realistas, no puede haber mayor honor para el grande ó el noble que alternar con el plebeyo, y unir todos mútuamente sus fuerzas para salvar de este modo unos bienes que no podrian libertar estando divididos y separados.

Pero si acaso esta vana ilusion aun pudiese retraer á los nobles menos despreocupados para servir en estas milicias, podria distinguirse á sus individuos con el *don*, ó con la nobleza personal, ó con otro honor de esta naturaleza, á fin de que igualándose todos en cierto modo por un rango comun á los individuos del cuerpo, nadie se

desdeñase de alternar con su compañero. Esta medida no parecerá violenta ni desordenada, puesto que las corporaciones distinguidas que se ennoblecen en el mundo por razon de su elevado objeto, ó por sus cabezas y gefes, comunican este honor á todos sus miembros: asi vemos que cualquiera Guardia de Corps es un hombre distinguido á causa de guardar inmediatamente la persona del Rey, y por la dignidad de su gefe. Por esta misma razon deben ennoblecerse y distinguirse unos militares voluntarios, cuyo objeto primario é inmediato es defender sin sueldo alguno la persona del Soberano, y mantener ilesos los derechos de su Corona, los de la Religion Sacrosanta, los de la Iglesia Católica, los de la patria nuestra madre, con todo lo mas sagrado é interesante que tenemos acá en la tierra: y ved aqui que ya hemos tocado insensiblemente en el primero y principal medio para aumentar prodigiosamente el número de los milicianos Realistas. Constitúyase el Monarca su comandante general para que reciban este honor de su principal cabeza, y distinga á sus individuos con la nobleza personal, que no trascienda á sus familias, si éstas no la tuvieren anticipadamente por su rango; y esta honrosa distincion atraerá para estos una multitud inmensa de hombres honrados y robustos de la tercera clase del

pueblo, que es donde se halla regularmente la fidelidad y la fuerza verdadera de la nacion española.

No menos interesará para el aumento de estas milicias el que sus individuos sean condecorados con el escudo de las armas reales, ó con otro semejante que les excite y recuerde la fidelidad que deben guardar á su Monarca que asi los distingue; porque el hombre de bien es naturalmente agradecido, y nunca pierde de vista los quilates de su virtud, de su Religion y de su lealtad, que le manifiesta la marca pública que trae en su pecho, y desea por lo tanto este signo sensible que las haga patentes á todo el mundo.

Puede tambien ser muy importante, ó por mejor decir, lo mas importante de todo, asi para el aumento de las milicias Realistas, como para buscar hombres fieles y virtuosos que ocupen los destinos de la nacion, el que por un Real decreto de S. M. no se pueda conferir algun empleo civil á ningun sugeto sin que haya servido, esté sirviendo, ó se halle alistado á lo menos en estas milicias, pasando por las pruebas é informes que tocarémos adelante, y deben ser precisos para ser recibidos en ellas. Es tan útil y necesario en el dia el adoptar este medio, que hasta los empleados actuales debian incorporarse en estas milicias aunque

no pudiesen alternar muchos de ellos en las guardias, ni hacer las fatigas del cuerpo, ya fuese por la incompatibilidad de sus horas y destinos, ya por su ancianidad y sus achaques: el caso está en que pasasen por el examen que debe hacerse de su conducta todos los que sirven al Rey en unos empleos muy transcendentales, y que pueden tal vez ser causa de la pérdida ó salvacion de la patria.

De aqui se sigue que si á todos los empleados públicos debe alcanzar en el dia esta rigorosa prueba, con mucha mas razon debe comprender á los miembros de la policía, que es el baluarte principal de nuestra seguridad, y la cabeza, digámoslo asi, de estos brazos extensísimos de las milicias Realistas, cuyos individuos por lo tanto deberian tambien ser todos miembros natos en la clase de celadores y auxiliadores, al menos, de un establecimiento que necesita de tanta vigilancia. Con arreglo á esto, cualquiera miliciano Realista que indagase ó supiese de alguna casa donde se reuniese cualquiera junta sospechosa ó academia secreta de falsas doctrinas, ó depósito de armas, vestuarios y municiones, ú otra cosa semejante que pudiera ocasionarnos nuestra ruina; deberia tener facultad para convocar inmediatamente á uno de sus gefes y los compañeros necesarios, á fin de

evitar una tropelía arbitraria; y con la presencia del dicho podria capturar á cualquiera persona ó junta de las mencionadas, entregándola seguidamente á la policía, ó á la comision militar que estuviese autorizada para juzgar y conocer de semejantes delitos en el caso de hallarse establecidas las tales comisiones.

Por aqui se verá cuán conveniente sería que estas comisiones militares, si las hay, estuviesen tambien incorporadas á las milicias Realistas, y recibidos en ellas todos sus individuos, á fin de que la policía con todos estos miembros y brazos tuviesen unos tribunales peculiares á su autoridad, y no se atrasasen las causas pertenecientes á ella en otros juzgados ó comisiones extrañas con grave perjuicio de la seguridad pública.

Por este tercer medio propuesto se conseguirán muchas ventajas importantísimas á la salvacion del Rey y de la patria; porque primeramente tomarian las milicias un aumento extraordinario al ver todos los españoles que para conseguir los empleos civiles y conservarlos era necesario hallarse incorporados en ellas: se ahorrarian muchos expedientes, trabajos y juntas para las purificaciones de los empleados: la policía llegaria á su mayor perfeccion y pureza: las causas y procesos propios de su inspeccion se finalizarian entre las comisiones creadas

dentro de su seno con aquella prontitud que exige la tranquilidad del Estado: tendria este establecimiento innumerables fuerzas y brazos para su auxilio: se purgaria la nacion de los funcionarios públicos infieles y desafectos al Monarca: se romperia la máscara de su hipocresía, ó la capa del favor y soborno con que se ocultan, y á nuestros enemigos los jacobinos no les quedaria el menor arbitrio para trazar sus planes asoladores, y mucho menos si á los Realistas aprehensores de los mencionados delincuentes se les señalase un premio considerable á costa de estos, ó de las casas ó familias receptadoras de sus juntas ó maquinaciones tenebrosas, del mismo modo que se hace con los dependientes de rentas en las aprehensiones de los comisos ó contrabandos.

Pero ¿cuáles serán las pruebas que podrán hacerse á los que hayan de ser recibidos en las milicias Realistas, habiendo de seguirse tantas ventajas de estas informaciones? Por poco que se reflexione sobre este punto, la misma luz natural nos está dictando que lo primero que debe practicarse es formar una junta compuesta del comandante, capellan y cuatro gefes de los mas íntegros é incorruptibles de las milicias de cada capital, con un secretario de la misma clase con voto, los cuales serán nombrados á pluralidad de sufragios por todos

los oficiales del cuerpo para ser consultados al Rey, á fin de que S. M. confirme ó infirme el tal nombramiento por un real despacho, despues de tomar los informes secretos que tuviere por conveniente. Creada esta junta, procederá al examen de la conducta política y religiosa del pretendiente por el modo siguiente. Deberá éste expresar en el memorial que ha de presentar necesariamente, no solo su nombre y apellido, padres, edad, patria y egercicio ó cargo que tuviere, sino los pueblos donde haya residido desde principios del año veinte hasta el dia que señalare su fecha, y los destinos que haya servido en todo este tiempo. Con esta noticia tomará la junta informes secretos de seis personas, por lo menos, de cada uno de dichos pueblos donde haya morado, exigiendo á cada una de ellas juramento formal de no descubrir á ninguno el informe que se le ha pedido, haciendo la junta ó el comisionado que ella nombre para esta informacion otro recíproco juramento de no revelar á nadie el que haya dado la persona examinada, á fin de que ésta pueda informar con toda libertad y confianza lo que en conciencia sepa, sin temor alguno de ser descubierto en ningun tiempo, pues cualquiera de las dos partes que quebrantare el sigilo, no solo incurrirá en el crimen de perjurio, sino que deberá ser cas-

tigada con la pérdida de su destino, ó con la pena que tuviere á bien establecer el Soberano. Este informe lo dará cada persona en certificacion jurada, cuyos documentos recibirá el secretario de la junta, dando cuenta á ella del resultado. Si entre las seis personas examinadas por la junta inmediatamente, ó por el comisionado que ella nombre para esta informacion, disintiere alguna del buen informe que dieren las demas, se pedirá este de nuevo á otras tres diferentes por el mismo órden que á las primeras, para que esta mitad de aumento supla la parte de prueba que ha faltado, tal vez por ignorancia, equivocacion ó malicia, y con este examen ya dicho podrá el pretendiente ser admitido al cuerpo de las milicias, y hallarse habilitado para obtener toda clase de destinos: porque es casi imposible que seis personas aisladas y sin poderse comunicar por razon del secreto, se unan y combinen de ningun modo para decir una mentira, y perder ó encubrir á alguno. Por esto sería mas sigiloso y seguro que la misma junta tomase estos informes por cartas secretas, y que ellos fuesen contestados por medio de las certificaciones juradas que hemos mencionado, incluyéndose en este juramento la guarda del sigilo, pues asi se evitará todo soborno ó intriga que pueda haber con el comisionado que se nom-

bre, si este no fuere tan íntegro é incorruptible que sea inaccesible á toda sugestion y bajeza.

Si en los cuerpos Realistas, á pesar de estas diligencias, se supiere despues que hay alguno de aquellos que estuvieron alistados voluntariamente en las milicias locales, ó tuvieron empleo por el gobierno constitucional, ó fueron adictos al tal sistema con actos positivos, uniéndose exteriormente á sus partidarios, aunque no haya tomado parte activa en sus determinaciones ó alborotos, se le expelerá luego del cuerpo por solo la delacion de cualquier individuo, sin sospecha, que pruebe el hecho con tres testigos abonados y examinados bajo juramento, de cuya delacion debe el comandante darle testimonio autorizado, para que en caso de no tomar éste la medida correspondiente, pueda el justo delator recurrir al vicecomandante general, quien depondrá al comandante ya dicho de su cargo, si dentro de ocho dias no lanzare fuera del cuerpo al delatado, á no ser que éste pruebe lo contrario con doce testigos de las mismas milicias Realistas, que depongan la verdad bajo juramento, pues de este examen pende nada menos que la habilitacion ó inhabilitacion de un ciudadano para egercer los cargos y destinos públicos del Estado.

Como uno de los ardides mas refinados

é interesantes de los jacobinos es mezclarse en estos cuerpos leales y en todos los primeros destinos de las naciones, para descubrir con capa de virtud y fidelidad, no solo el corazon de los Soberanos, sino tambien los secretos y movimientos de algun ministerio fiel donde se hallen ellos, podrá el Monarca expedir un decreto por el cual no tan solamente deban ser expulsados de las milicias Realistas todos aquellos que se hallaren con alguna nota de las indicadas, sino que se condene tambien á la pena de presidio ú otra equivalente á todo aquel que teniendo alguna de las dichas notas, presentare memorial para ser recibido en el cuerpo, ó no se retirase de él despues del Real decreto, con algun pretesto honesto; incluyéndose tambien en la misma pena toda la persona, aunque sea Realista, que por relacion de parentesco, amistad ó soborno diere algun informe ó certificacion falsa para abonar la conducta de algun pretendiente que se hallase comprendido en cualquiera de las notas ya referidas.

Asi como á las milicias Realistas debe dispensarlas el Soberano todos los honores y distinciones posibles, no tan solo para su fomento y esplendor, sino por servir gratuitamente á los objetos mas útiles y sublimes que hay en la tierra, pues depende de ellas en el dia la existencia de la Religion,

del Monarca, de la patria y de nuestras propias vidas, asi tambien deben conservarse por estos motivos con tanto honor, subordinacion, disciplina, religiosidad y conducta, que sean ellas, como se ha dicho, unas escuelas de virtud y unos modelos perfectos de probidad, y no unos lazos funestos de perdicion, puesto que sus cargos y facultades han de ser tan amplias y transcendentales. Por estas razones, no tan solamente se les aplicará exactamente todo el código penal del egército permanente, sino que sus individuos deben ser castigados con toda severidad por aquellos delitos que, aunque parezcan leves, ofenden mucho á la buena reputacion que debe caracterizarlos, y pervierten la buena educacion de los jóvenes juiciosos y honrados. Todo aquel miliciano, por tanto, que se viere embriagado, ó bebiendo en las tabernas públicas, ó se le oyere alguna palabra obscena, debe ser arrestado por la primera vez, y arrojado del cuerpo para siempre el que reincidiere en cualquiera de estos crímines deshonrosos. Por este medio se irá logrando poco á poco el remedio de semejantes vicios, que tantos progresos van haciendo entre los españoles con escándalo general de las gentes timoratas. Con mayores penas y suplicios debe ser castigado el Realista que profiriese alguna blasfemia contra Dios, la Vir-

gen y sus Santos, ó contra la Iglesia católica y su cabeza, ó denigrase al Rey ó al Sacerdocio con palabras insultantes ó calumniosas, ó pusiere manos violentas en los ministros eclesiásticos, ó los satirizare y mofare públicamente de palabra ó por escrito; porque este no solo debe ser deshonorado y expulsado para siempre del cuerpo, sino entregado al juez ordinario para que le aplique todas las penas que señala la ley contra estos delitos; pues esta es una señal nada equívoca de impiedad y poco respeto á Dios y á sus ministros, y ningun hombre irreligioso é impío es bueno para servir en cargo alguno. Consiguiente á esto, no hay para que preguntar con qué pena deberá ser castigado aquel miliciano Realista que le sea probado algun robo, por pequeño que sea; pues si la ordenanza de la tropa de línea impone tan terribles castigos contra semejante delito, y los decretos posteriores de S. M. condenan á pena capital al paisano que lo cometiere en la corte y su distrito, aunque sea en cortísima cantidad, ¿con cuánta mas razon se le debe aplicar al Realista que cayere en este crímen tan afrentoso para un cuerpo nobilísimo que tiene por objeto proteger la seguridad del ciudadano, y perseguir los vicios que puedan atacarla? Es pues incontestable que el miliciano Realista deberá por este

crímen tan perjudicial á la confianza pública y deshonroso á su cuerpo, ser luego desaforado y arrojado de él públicamente, entregándolo éste al juez ordinario ó comision militar que entienda en estas causas para que le aplique la pena que ha señalado el Monarca.

Propuestos y examinados ya los medios que puedan adoptarse para el aumento, esplendor y decoro de las milicias Realistas, resta ahora exponer brevemente los que pudieran tomarse para que éstas no decaigan ni se disminuyan por la pobreza de algunos individuos suyos, y para que el arma de caballería y artillería, que son indispensables en estos cuerpos leales, vayan progresando de modo, que se hagan ellos respetables á todos sus enemigos. Nadie ignora que la penuria y escasez del jornalero que sirve voluntariamente en estas milicias, le podia impedir con el tiempo la continuacion de su servicio, no teniendo emolumento alguno que le sufrague en la pérdida de su jornal, cuando le toque la guardia, ó se halle ocupado en las fatigas del cuerpo. Todos saben tambien que el principal motivo de que su caballería no se aumente, ni se establezca generalmente su artillería en todas las capitales, es la falta de fondos que hay en el cuerpo para comprar y mantener los caballos, que solo puede sostener algun

individuo acaudalado, y para equiparse completamente de todos los utensilios que son necesarios al arma de artillería.

Para obviar estos inconvenientes, y dar el impulso debido á estas dos armas, indemnizando asimismo de sus pérdidas al menestral miserable, pudieran adoptarse algunas medidas suaves y poco gravosas al Estado, y al vasallo menesteroso. Abrase en primer lugar una subscripcion voluntaria en la Península, por la que se obligue el que quiera á contribuir cada año con una cantidad determinada para llenar estos objetos, ó á mantener uno ó dos caballos equipados, segun la posibilidad de cada uno, publicándose su donativo en la gaceta; pues contribuyendo directamente las milicias Realistas á la conservacion de sus vidas, de sus familias y de sus caudales, nada perderá aquel que por una corta contribucion voluntaria redima para siempre la vejacion de su persona, el despojo de sus bienes, la pérdida de su vida, la horfandad de sus hijos y la suerte desgraciada de sus mugeres: y si nuestros enemigos nos han dado ya el generoso. pero cruel egemplo, de que para sostener su destructor sistema y cometer tan innumerables maldades, sacrificaban alegremente inmensas sumas é intereses, ¿qué deberán hacer los buenos ciudadanos para mantener una fuerza armada que les conserva tantos

bienes juntos, y los libra de tan sangrientos y exterminadores males?

Otros de los medios mas pingües que pudieran adoptarse para llenar los objetos indicados, era cargar sólo un cuarto al cuartillo de vino, de aguardiente y demas licores que fomentan el vicio y la embriaguez; pues aunque alguna de estas bebidas sean para algunos de verdadera necesidad, mas bien sirven generalmente á los escesos de los malos, que á la salud y provecho de los buenos. Supuesta esta verdad, y que las milicias Realistas deben ya ser para nosotros el objeto mas necesario é importante del Estado, no será nada violento el gravar al vasallo virtuoso con una tan mínima parte de su hacienda, por conservarle el todo de sus bienes, la seguridad de su vida, la existencia de sus familias y la tranquilidad de sus hogares. Esta, si bien se mira, no es mas que una compañía de seguros, donde por un tan pequeño precio asegura el ciudadano honrado, no una parte sola de su caudal, de su casa ó de su comercio, como sucede en las compañías de esta clase, sino todos sus haberes, sus negocios, sus destinos y todo lo mas sagrado é interesante que tiene el hombre sobre la tierra. Si se le digese á cualquiera que por contribuir cada dia con dos, tres ó cuatro cuartos cuando mas, que es el impuesto perteneciente al ma-

yor consumo que puede haber en una familia sobria, se le aseguraba para siempre su casa de las violencias y asechanzas de unos asesinos y salteadores que intentaban invadirle por todos los medios posibles, ¿con cuánto gusto y placer no daria esta contribucion, aunque fuese duplicada por conservar el todo de sus bienes? ¿Pues con cuánta mayor voluntad no debe brindarse á pagarla, cuando por ella mantiene perpetuamente una fuerza armada, que le asegura no solo su casa, sino su misma vida y la de su familia, contra las maquinaciones malvadas de unos sectarios mas crueles y ladrones que los bandidos, que pretenden despojarle de tantos bienes juntos? Es verdad que á los abandonados y viciosos en este ramo, que son los mas fuertes consumidores, y componen la mayor parte de nuestros jacobinos, no les agradará mucho esta medida, cuando con ella se les atan las manos para que no puedan realizar sus planes, y se castiga su bolsillo mas severamente que al hombre frugal y virtuoso que bebe arregladamente; pero con ella, al fin, se consigue que se multe, y condene su vicio á proporcion de sus grados, ó que lo corrija algun tanto para sufrir menos gravámen; que se ponga un robusto dique contra sus maquinaciones sangrientas, y que el hombre honrado y pacífico viva con toda

seguridad en medio de ellas: con que éste dará con mucho gusto una parte tan corta que le cabe en esta contribucion, y el malo, si quiere que no le sea tan gravosa, se abstendrá para siempre de sus escesos, logrando tambien de camino el vivir tranquilo y seguro contra la vigilancia de la autoridad que le persigue.

Pero aunque no tuviésemos tantas razones poderosas para gravar al vasallo con este levísimo impuesto, que creo será el que pague con mas gusto, ¿acaso no se grava por necesidad con otros muchos mayores para mantener la tropa de línea que es preciso en el Estado? ¿pues con cuánta mas razon no se debe gravar con una tan leve contribucion, para sostener una tropa de quien debemos esperar indubitablemente la seguridad del mismo Estado, de su Monarca y de todos sus miembros? Yo bien sé que la tropa viva y permanente es del todo necesaria para llenar estos y otros importantes cargos: tampoco se duda que siendo ésta fiel, religiosa y subordinada, descansa en ella seguro el Rey y el vasallo, la Religion y la Iglesia; y que los egércitos españoles han dado en todos tiempos los mayores egemplos de lealtad y amor á tan relevantes objetos; pero tambien hemos visto con harto dolor nuestro que, viciados ya no pocos de sus individuos y gefes con los in-

morales y falsos principios que unos libros ponzoñosos han esparcido sobre todas las naciones y tropas, se han olvidado muchas de las nuestras de sus justos deberes, rebelándose en nuestros dias contra su propio Soberano; que han seguido su mismo egemplo los egércitos de varias naciones, y que podrán repetirlo en todas partes, siempre que se les antoje, teniendo en su mano toda la fuerza armada; mientras que las justas ideas de honor, Religion y fidelidad no los contenga, y se llegue á rectificar el corazon de la juventud con los sanos principios que casi todos han olvidado: mas en las milicias Realistas es imposible que esto suceda, por las razones que hemos expuesto; y la experiencia misma nos está ya acreditando que mientras no se restablezcan generalmente las costumbres y máximas de nuestros pasados siglos, será del todo indispensable la existencia de estas leales y religiosas milicias, y que todos nuestros sacrificios serán pocos para mantener estas tropas *con preferencia á todos los demas cuerpos.*

Vista ya la necesidad que tenemos de contribuir con este pequeño impuesto, ú otro semejante, para conservar nuestra tranquilidad, asi como nuestros enemigos contribuyen á sus gefes con otros muy exhorbitantes para perturbarla, no será fuera del caso apuntar el modo de recaudar, con-

servar y distribuir estos y otros fondos, á fin de que no se obscurezca la mayor parte de ellos entre las manos menos fieles que suelen mezclarse siempre en estos negocios, y hacen con ellos el suyo propio, y no el de la patria. Para evitar estos inconvenientes, puede nombrarse uno ó dos sargentos Realistas de los mas puros, á pluralidad de votos, por todos los oficiales, sargentos y cabos de las milicias que haya en el pueblo, para que tomen razon todos los dias de las arrobas de vino, aguardiente, &c. que entran en las aduanillas donde se pagan los impuestos pertenecientes á estos ramos, y con arreglo á ellas recauden por mayor los cuatro maravedís que se le impongan á cada cuartillo, y ya se habran recargado en la aduanilla ó cajon donde fueren intervenidas. Si los pueblos estuvieren encabezados, recaudará el Realista interventor de las justicias el tanto perteneciente á dicho impuesto, con proporcion á las arrobas de estos ramos que suelen consumirse, y calculen sus Ayuntamientos para el pago del encabezamiento, tomando recibo unos y otros del mismo Realista recaudador, para que en las cuentas que han de darse cada mes á la junta del cuerpo ya mencionada, pueda aquél dar sus descargos, cotejando los recibos de las aduanillas ó Ayuntamientos, con las cantidades presentadas por él en la

caja militar de cada cuerpo, cuyo capitan cajero le dará tambien recibo al recaudador para la seguridad de su persona. Luego que éste recaude dichas cantidades, deberá depositarlas dentro de veinte y cuatro horas en la referida caja, que tendrá tres llaves diferentes, una bajo la custodia del Comandante, otra bajo la del Capellan, y la tercera guardará el Tesorero ó cajero que será nombrado por el mismo órden que el recaudador ya mencionado. Deberá haber asimismo un contador elegido de la misma forma que los dos anteriores, quien tendrá el cargo de intervenir las cantidades que entren en la caja ó salgan de ella, y sin su aprobacion y *visto bueno* nada podrá invertirse en el cuerpo. Á este fin formará el cargo al tesorero, y recibirá de él la data ó la inversion de las cantidades extraidas de la caja en las cuentas mensuales; pues ambos han de ser responsables á los desfalcos que resulten, sin que puedan alegar motivo alguno de robo, ni otra disculpa semejante, cuando la dicha caja deberá estar en parte muy segura, y con una guardia que la custodie. Por esta responsabilidad debe pertenecer á ellos, juntamente con el comandante, la admision ó exclusion de aquellas personas que han de hacer las contratas de los uniformes, caballos, monturas, armas y otros efectos necesarios al cuerpo, eligien-

do sugetos abonados é inteligentes en estos ramos con quienes puedan asesorarse.

Ademas de las dichas expensas, podrán sacarse de estos fondos las que sean necesarias para dotar á los recaudadores, tesoreros, contadores y escribientes de las capitales tan solamente, donde su continua ocupacion y trabajo les impide aplicarse á otro destino en que puedan ganar su subsistencia. Podrá dotarse tambien de estos fondos, ó de los beneficios simples y pensiones impuestas sobre las terceras partes de las mitras que ya no esten gravadas, un capellan secular ó regular, que no se halle ligado á ministerio alguno, para que pueda atender únicamente á la instruccion y cuidado de los milicianos Realistas, haciéndoles frecuentes exhortaciones y pláticas, tanto en los cuarteles, como en las misas dominicales, á fin de irlos poco á poco perfeccionando en las costumbres. Por esta causa no podrá ser admitido para este cargo ninguno que no sea predicador y graduado de doctor ó maestro jubilado, si fuese regular, teniendo ademas los requisitos de haber sido siempre de religiosa conducta, amante verdadero del Rey, y enemigo constante de todo gobierno representativo, con hechos públicos que puedan acreditarlo. El nombramiento de este capellan debe pertenecer solo al Soberano por el ministerio del Vice-comandan-

te general, tomando antes éste los informes secretos de seis personas abonadas de la capital donde haya de servir su ministerio, y se halle avecindado á lo menos el tiempo de diez años consecutivos; porque esta residencia tan prolongada, ó naturaleza si ser pudiere, harán mas conocidas á sus paisanos ó convecinos las virtudes y prendas que debe tener el electo; y le grangearán por lo tanto mayor concepto, subordinacion y respeto para con los Realistas en las pendencias y alborotos que pudieran originarse. En las villas, lugares y ciudades subalternas, asi el capellan, como el recaudador, contador y tesorero bastará que sean elegidos á pluralidad de votos por todos los oficiales, sargentos y cabos de sus milicias respectivas, y confirmados despues por la Junta de la capital, precediendo los informes secretos de seis personas justificadas de su pueblo; pues siendo en estas vecindades mucho mas corto el número de los milicianos Realistas, y menor incomparablemente la transcendencia que puede haber en estos oficios, ni exigen tantas formalidades y precauciones, ni tienen tanta responsabilidad y trabajo para gozar sueldos, en razon de que todos los meses debe remitir el tesorero á la caja de la capital cuanto haya entrado en la suya, del mismo modo que lo practican los administradores subalternos de las rentas estancadas.

A los fondos ya propuestos pueden aplicarse asimismo todas las multas, secuestros de bienes y demas penas pecuniarias que se impongan á los enemigos del Rey hallados con armas, municiones, vestuarios, planes, libros y papeles subversivos, ó á las casas donde se encuentren algunas juntas, reuniones sospechosas, ú otro cualquiera cuerpo de delito que conspire á la rebelion ó restablecimiento del sistema proscripto, sacando siempre la tercera parte para los aprehensores, como se hace en el resguardo. Con estos fondos indicados y la contribucion permanente que queda referida, se redimirán para siempre, no obstante la pequeñez y cortedad de ésta, los sacrificios enormes que sufren las capitales, cuando para vestir á los Voluntarios pobres de las milicias, se ven precisados sus Ayuntamientos á recargar al vecino con unos impuestos muy considerables sobre los géneros de primera necesidad, que siendo por tiempo ilimitado, gravan tal vez al vecindario mucho mas que le gravaria el otro, que paga todo el año sobre unos efectos no tan necesarios para los hombres frugales que los consumen poco, y que son perjudiciales enteramente para los viciosos y abandonados que consumen su mayor parte.

Supuesto ya el principio de que todos los empleados del Rey deberian estar alista-

dos en las milicias Realistas, como una purificacion y prueba de su conducta política y religiosa, sería tambien muy conducente á la seguridad del Monarca y del Estado el que se disciplinasen y regimentasen tambien los guardas y dependientes de ambas armas, bajo el mando é inmediata inspeccion de sus respectivos comandantes, segun se va efectuando en esta corte; pues teniendo S. M. que mantenerlos siempre solo con el objeto menos interesante de evitar el fraude de sus rentas, se contaba de camino, para la defensa de su Real Persona y de la patria, con un número considerable de tropas leales, que se uniesen á los Realistas en los casos apurados y peligrosos, como los de Tarifa y Almería, donde tanto se distinguieron estos fieles vasallos por la salvacion de su Soberano, aun careciendo del órden y disciplina que tienen las tropas regimentadas. En estas y otras circunstancias semejantes, que exigen por su naturaleza pronto remedio, deberán los respectivos gefes del resguardo prestar inmediatamente el auxilio de sus fuerzas al comandante de Realistas, que le oficiase por verse atacado de los enemigos, sin esperar por entonces órden ni resolucion alguna de los intendentes, á quienes estan aquéllos sujetos; porque es mas urgente en estos casos la necesidad repentina de socorrer al Rey y al Estado, que no dar tiempo

á sus invasores sangrientos, por acechar un contrabando, ó por esperar órdenes de los intendentes, á quienes reconocen aquellos por sus gefes en el ramo de Real Hacienda.

Despues de propuestos y examinados los medios mas útiles para aumentar y mantener las milicias Realistas en general, bajo el plan necesario de las tres armas indicadas, resta ahora el mas alto y conducente de todos para el aumento y subsistencia permanente de su caballería, sin gravar al vasallo en sus intereses y propiedades. Por el catastro y censo último hecho por el Gobierno, resulta que tiene la España 21.210 pueblos, divididos en 148 ciudades, 4716 villas, 14.525 lugares y 1821 aldeas. Consúltese, pues, á cada pueblo cuántos hombres puede mantener montados perpetuamente con el sueldo de 9 á 10 reales á cada uno para sostener su caballo y demas arreos necesarios á su ministerio, y resultará sin duda, que si algunas aldeas y pueblos de cortísimo vecindario, y poquísimos arbitrios, no pueden mantener un hombre sino en union de otros tres ó cuatro de los contiguos, tambien hay ciudades y villas de tantos arbitrios y propios, que podrán sostener cuatro ó seis descansadamente de estos fondos, y que todos los pueblos se prestarán á ello gustosamente, viendo la utilidad que se les sigue, y la permanente seguridad que com-

pran con un tan pequeño sacrificio. Por este medio podrán levantarse quizás mas de treinta mil caballos permanentes, que libres de otro cargo y ocupacion que los distraiga, acordonen nuestras costas del Mediodia, y todas aquellas donde se tema alguna invasion; corran los caminos reales; persigan á los malhechores y contrabandistas; acudan á los peligros de las revoluciones; extingan el contrabando; frustren las maquinaciones de los jacobinos, y aseguren para siempre la tranquilidad de los pueblos. En una palabra, esta es una gendarmería fidelísima, en quien podrá descansar la confianza de la nacion, y donde el traficante, el arriero y el caminante temeroso hallará la seguridad, que ahora le cuesta muchas expensas y precauciones para evitar el robo y la muerte.

Establecidas y organizadas ya las milicias Realistas bajo este plan que les da tanta fuerza, esplendor y decoro, resta ahora saber á quiénes deban estar sujetas exclusivamente para llenar completamente el objeto importante de su creacion en nuestra Península. En vista de esto, y examinados detenidamente todos los peligros, inconvenientes y ventajas que puede haber en este asunto, se sigue por una consecuencia legítima que ellas no deberán depender absolutamente ni de los Ayuntamientos, ni de otro

algun cuerpo colectivo por el entorpecimiento necesario que traen consigo las resoluciones de unas autoridades compuestas de muchos miembros, donde las discusiones acaloradas, los dictámenes opuestos, y aun los pasos siniestros de algunos intrigantes, que nunca faltan en todas las corporaciones, podrán con su demora frustrar los rápidos movimientos que se deben dar á las milicias en casos muy urgentes y peligrosos.

Tampoco deberán estar ellas sujetas á los Capitanes generales de las provincias, por la misma razon que las substrageron de su mando los jacobinos; pues habiendo sido creadas estas milicias para contrapesar la fuerza armada permanente, en el caso de alguna rebelion intentada por un capitan general que la mandase, como tristemente se ha visto ahora en nuestra España, Portugal, Nápoles y la Cerdeña, sería entonces dar nuevas armas al Capitan general que tratase de cometer semejante atentado, y aumentarle las fuerzas con las mismas que se han levantado para contrarrestar las suyas. Las milicias Realistas deberán por lo tanto estar dependientes de los Capitanes generales en aquellos casos tan solos que toquen á la tranquilidad y seguridad de los pueblos, pidiendo aquéllos auxilio al comandante de dichos cuerpos, ya cuando faltasen tropas para el completo de las guar-

niciones, ya para impedir alborotos, riñas, revoluciones ú otras cosas semejantes que puedan alterar la paz, y atacar la seguridad pública: mas cuando se viese que los Capitanes generales querian usar de las milicias para alguna intriga peligrosa, ó conducirlas al precipicio por caminos torcidos y tenebrosos, ya intentando desarmarlos arbitrariamente, ya procurando entregarlas á los enemigos, ya por último alejándolas sagazmente del punto que debieran defender, inutilizando de este modo su vigilancia, el comandante de los Realistas deberá entonces obrar por sí mismo como gefe superior de estos cuerpos, usando de ellos del modo que mas convenga, y dando cuenta despues al vice-comandante general para que éste lo haga por sí mismo presente al Soberano, que es el gefe supremo de las dichas milicias: porque de otra suerte servirán éstas de nada, hallándose subordinadas ciegamente á un General que podrá usar de ellas del mismo modo que han usado algunos de varios cuerpos militares bastante fieles, valiéndose de sus fuerzas para levantar ó fomentar la revolucion que hemos experimentado contra los derechos del Monarca: asi es que para evitar estos y otros semejantes inconvenientes, sería muy útil que el vice-comandante general despachase siempre con el Soberano, directamente, como con su gefe supremo,

en todos los asuntos pertenecientes á estas milicias. De todo lo dicho se deduce que las milicias Realistas de toda la nacion deben depender tan solamente del Rey nuestro Señor, como Comandante general de todas ellas, y por comision ó delegacion suya, del vice-comandante general en todos aquellos asuntos que sean comunes á toda la Península; mas en los pertenecientes á cada provincia deberán estar sujetas al Comandante de su capital, tanto las de ésta como las de todos los pueblos de su demarcacion, el que se entenderá tan solamente con el vice-comandante general en los casos que se han expresado, y éste acordará con los gefes de provincia los puntos de reunion que deban ocupar las milicias cuando se tema que puedan ser atacados en *detall*, quedando tambien éstos obligados á prestarse un mútuo y recíproco auxilio al primer parte que cada uno diere al de la capital ó poblacion inmediata.

Voluntarios Realistas: vos sois la esperanza y apoyo de todos vuestros fieles conciudadanos: en vuestros brazos leales descansará para siempre la Religion llena de gloria, seguro el trono, y floreciente el Estado: unid mútuamente vuestras fuerzas y puros sentimientos de tal suerte, que os hagais invencibles á las maquinaciones y astucias de vuestros enemigos: marchad por

las sendas del honor con tanta virtud, generosidad y grandeza, que selleis perpetuamente los labios de vuestros émulos y calumniadores: la Religion, la obediencia, la disciplina, la moderacion y el amor al Soberano deben ser los caractéres sublimes que os distingan para siempre de aquellos batallones impíos que han desmoralizado á nuestra patria con sus abominables vicios, y sumergieron al Estado en el horrendo cáos de la anarquía: vuestra conducta irreprensible debe ser el modelo de los virtuosos españoles; en una palabra, tal ha de ser la sublimidad de vuestras acciones, que dejeis á la posteridad unos egemplos dignos de gratitud y de memoria eterna, y atraigan hácia vos la admiracion de vuestros conciudadanos de tal modo, que al mirar atentamente vuestra piedad, vuestro zelo, vuestra fidelidad y vuestras heróicas virtudes, digan todos en el esceso de un alegre transporte: *Estos sin duda son milicianos Realistas.* El Dios de los egércitos protegerá de esta suerte vuestras empresas: el Monarca justo premiará generosamente vuestros importantes servicios, y la Patria reconocida á vuestros sacrificios y trabajos, os colmará perpetuamente de bendiciones, por la salud, seguridad y esplendor que os debe.

R.C
1381
501
97
Esc. Hist. MODERNA
C. S. I. C.
Sección de Santiago

Milicias Realistas ~ 1825